



## MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

### ¿TUVO LA MASONERÍA ESPAÑOLA DEL XIX FINES POLÍTICOS?

Para responder a esa pregunta, abordaremos seis aspectos:

- I.- Concepto de Masonería en el siglo XIX y doctrina masónica.
- II.- Objetivos de la Masonería propuestos en el Boletín del GOE.
- III.- Concepto de política, partido político y actividades políticas.
- IV.- Ideología masónica y valores políticos.
- V.- La doble dialéctica: praxis defensiva y proselitista de la Masonería.
- VI.- Conclusiones.

#### I.- EL CONCEPTO DE MASONERIA EN EL SIGLO XIX. LA DOCTRINA MASONICA. LOS VALORES ETICOS

Entre las innumerables definiciones que podrían citarse, el famoso historiador de la Masonería del siglo pasado, Findel, la conceptuaba como una: "Asociación que reúne en una misma familia a todos los hombres de buena voluntad bajo la bandera de la igualdad y de la amistad fraterna y que les propone como fin el ejercicio de la influencia moral sobre el resto del mundo". En el Cuerpo de Derecho Masónico español publicado en 1880 se dice: "La Francmasonería es un sistema de filosofía que promueve la civilización, ejerce la beneficencia y tiende a purificar el corazón, a mejorar las costumbres, a mantener el honor en los sentimientos y la cultura en los modales". Las Constituciones del Gran Oriente de España, en sus bases 1ª y 8ª publicadas en el Boletín en 1871, resaltan tres ideas fundamentales:

- a) Ser la Masonería una sociedad filantrópica, moral y fraternal;
- b) Acatamiento de la autoridad legítima;
- c) Prohibición de conspiración, precisamente para dejar bien sentado la falsedad de tal conducta que le era atribuida.

He aquí el contenido de la Base 1ª: "La Masonería tiene por objeto la perfección de los hombres y por lo mismo los masones españoles admiten los diversos regímenes, ideas y sistemas sociales establecidos, siempre que ellos no alteren los principios filantrópicos y fraternales; por esta razón la Masonería reconoce y proclama la autonomía del individuo, es una sociedad pacífica que realiza una misión humanitaria y civilizadora, en su consecuencia todo masón deberá ser también un ciudadano pacífico, de honrada y moral conducta, que acate todos los poderes públicos que se hallen legítimamente constituidos. Los Masones no deben, como tales mezclarse ni tomar parte en conjuraciones contra la paz y el bienestar de la nación; procurarán ser corteses con las autoridades y sostener y amparar en todas ocasiones los intereses de la hermandad, trabajando por la prosperidad de la patria, no

perdiendo de vista que todos los hombres son hermanos y que la Masonería ha florecido siempre con la paz y sufrido y perjudicándose mucho en su marcha y desarrollo, con las guerras y el derramamiento de sangre". En la base 8ª se prohíbe la discusión de conductas y fines de cualquier partido político: "La Masonería considera como hermanos a todos los hombres, cualquiera que sea su nacionalidad, religión, creencia y posición; no reconoce distinción entre libres y esclavos, y prohíbe terminantemente en su seno toda discusión acerca del dogma de toda religión positiva y de conducta y fines de cualquier partido político, cuyas discusiones alteran la cordialidad que debe reinar entre hombres unidos por un mismo pensamiento".

Tras todas estas definiciones que expresan fundamentalmente unos mismos contenidos axiológicos, nos interesa señalar cinco principios comunes:

1ª Es una asociación universal, filantrópica y progresiva bajo los principios básicos de amor al Gran Arquitecto del Universo y de los hombres y por reglas la Moral universal y la Ley Natural.

2ª Es a la vez un sistema filosófico práctico dirigido a cada individuo con unas pretensiones definidas.

3ª Persigue la emancipación pacífica y progresiva de todos los seres humanos, es decir la perfección de los hombres, por lo tanto tiene una proyección social; Trabaja sin descanso por el bien de la Humanidad, fundamentalmente por medio de la instrucción, del trabajo y de la beneficencia.

4ª Obligación de respetar los poderes políticos legítimamente constituidos.

5ª Prohibición de discusiones políticas y religiosas en su seno ya que llevarían la división y pondrían en peligro la tolerancia y fraternidad.

## II.- OBJETIVOS O FINES DE LA MASONERIA

Procedamos ahora a exponer los objetivos y fines que el Gran Oriente de España proponía a sus logias y a sus lectores. Nos hemos servido también de los artículos que el Boletín (BOGODE) recogía en sus páginas:

a) La Masonería como escuela moral: La creencia del masón en la asociación como una escuela en la que siempre se elaboró la civilización y la moralidad de los pueblos que tenía por principios la existencia de Dios, la inmortalidad del alma, la solidaridad humana, era enseñada desde el nacimiento de la Orden en el siglo XVIII. La Moral era el reconocimiento de la existencia absoluta de verdades morales: la distinción entre el bien y el mal, lo justo y lo injusto. Eran objetivos de la Masonería como tal escuela, investigar la verdad, el estudio de las ciencias y artes y el ejercicio de la beneficencia.

b) La Masonería en defensa y propaganda de los derechos del hombre y de la democracia. Tenía también como misión la Masonería dar a conocer los sagrados derechos del hombre y sus deberes.

c) La Masonería admite la lucha política y las ideas revolucionarias pero su misión es moralizar ambas: Se dirá en un significativo texto que pecaría de insensatez la Masonería si afirmase que las luchas políticas debían cesar, ya que «el hombre, la sociedad y la naturaleza viven porque luchan y progresan porque vencen. Pero opuesta a la violencia la institución tendrá «la alta misión» de moralizar las ideas revolucionarias para que no se tradujeran en fatales efectos moralizando la lucha política y aminorando el dolor, maldiciendo a aquel que derramara sangre. ¿Cómo veía las revoluciones? Si había habido sangrientas revoluciones era porque los responsables del poder estaban obcecados y las clases privilegiadas se habían empeñado en negar las fórmulas de Libertad, Igualdad y Fraternidad, santificadas en

el Gólgota. “Demos monárquicos o republicanos, un gran ejemplo a la sociedad en que vivimos. Si contendemos con la palabra, no abusemos de este don celestial para herir al hermano que sostiene distinta doctrina, y llevemos a la discusión las consideraciones que exige la fraternidad que nos une. Si acudimos bajo diferente bandera a las urnas electorales, respetemos ante todo la ley y no procuremos torcerla; que si la inmoralidad es nuestro común enemigo en la vida privada, más aún nos provoca en las agitaciones de la vida pública”, (Circular del Gran Maestro adjunto, BOGODE, Año 111, nº 45, 1873, pp. 6 y 7).

d) La Masonería basada en la razón, tolerancia y fraternidad, prohíbe las discusiones políticas en su seno. La tolerancia y la armonía masónicas tenían como fin principal crear la Fraternidad y de ahí que se impidiesen las discusiones políticas (y religiosas). Contraria a las luchas de tribuna, hablar en una logia de política, invocando el nombre de la Masonería, era destruir la Masonería. Estrechar los lazos de confianza e íntima afección eran para los masones una dicha real que nunca debía empañarse por la presencia de algunos de los sentimientos y pasiones que agitaban el mundo «profano», con motivo de cuestiones políticas, y que no debían encontrar lugar en el corazón de todo hermano masón, cuando sobre «un altar ardía el verdadero fuego fraternal de la Masonería». Esta prohibición se resaltaba en todo momento. La Masonería no debía ser en ningún caso un arma de determinados partidos políticos, es decir, no podía ser de ningún modo partidista. Sólo podían discutirse en logia múltiples cuestiones morales, filosóficas y sociales pero sin tratar de religión y política en sus formas concretas, sino en tesis generales en el debate de teorías científicas «en la elevada región de las ideas».

e) La Masonería por el bien y la virtud del trabajo. La Masonería debía procurar marcar a la Humanidad la senda «segura» del bien, combatiendo en todos los terrenos las inmoralidades y los vicios que corroían “las entrañas de las sociedades modernas” y de otro lado, el egoísmo horrible, una de las llagas más corruptoras como resultado necesario del escepticismo que se extendía en el siglo. Frente a la ignorancia y la holgazanería, la tolerancia, el cariño fraternal y el amor al estudio y al trabajo?

f) La Masonería y la doctrina del amor como panacea de los males sociales. La institución colocaba la doctrina del amor fraterno como base esencial: amando al prójimo no sólo se cumplía con los deberes de la justicia, sino que se hacía mucho más: destruir los obstáculos que subsistían entre el rico y el pobre, el débil y el fuerte, el creyente y el librepensador. Sus fines y esperanzas eran de una universalidad ilimitada, cuyo resorte poderosísimo -se diría- poseía la Masonería: la caridad. Se admitía el dirigir a los hombres al bien haciendo que sus actos se rigiesen por el sentimiento del corazón, para que predominase el mundo de los sentimientos sobre el de la razón, ya que entre razón y corazón, era éste último el que triunfaba.

g) La Masonería, salvación de la humanidad. Tenía un deseo constante de salvar a la sociedad de los estragos que las diferencias de todo tipo: de secta o escuela, de casta, de color, lengua y fortuna provocaban. España, desgarrada en guerras civiles, necesitaba de una organización robusta y “completamente abstraída de ciertas miras”. Su ideal era “Todo por y para la Humanidad en el amor fraternal”.

h) La esencia del masón. Era su fe inalterable en el principio de lo justo, de lo verdadero, del bien y el valor de proclamar este principio con la firme voluntad de sacrificarse y morir por él. El espíritu fraternal de templo había de ser la atmósfera en que siguiera envuelto el masón que tomase parte activa en la vida pública, el espíritu que había de animarle en la calle, el club, en el Parlamento.

¿Cuáles eran pues los valores que destacan en esos objetivos del Gran Oriente de España durante el Sexenio? La tolerancia y la fraternidad creaban un alto humanismo, originaba la paz, la no violencia, la armonía y la unión de los hombres. Creyendo en el progreso a través de la instrucción, de las ciencias y de las artes, se combatía la ignorancia,

el fanatismo y el escepticismo. Se rechazaban la inmoralidad, el vicio y el egoísmo, la holgazanería y se enaltecía el amor al estudio y al trabajo. El amor fraterno se colocaba por encima de la justicia. Era la base esencial de la Masonería. Prohibición por lo tanto de discutir cuestiones políticas o religiosas en las logias, que podían poner en peligro la tolerancia y la fraternidad.

### III.- EL CONCEPTO DE POLÍTICA.

En cualquier Diccionario o Enciclopedia, la política es por una parte el arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados (Real Academia), arte de gobernar a los pueblos, de dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas y conservar la convivencia mediante el orden y las buenas costumbres (Espasa). Por otra parte, la política es la actividad de los que rigen o aspiran regir los asuntos públicos (Real Academia). En este sentido puede entenderse “hacer política”. Pero con estos conceptos no agotamos el contenido de la palabra? El término político, indica, entre otros, el afiliado a algunos de los partidos que aspiran a dirigir el gobierno de un país, que interviene activamente en las luchas, intrigas o manejos de esos partidos (Espasa).

Ateniéndonos al concepto de política como actividad y en este caso que nos ocupa desarrollada por una agrupación social que intenta influir sobre el poder o alcanzarlo, deberíamos hablar de las instituciones básicas más conocidas y definidas en un régimen democrático o democracia pluralista: el partido político y los grupos de presión. Y aquí conviene detenernos. La ideología de cualquier agrupación lleva consigo una toma de posiciones o una “toma de partido”, concepto que subyace en toda actividad política. El tomar partido es lo genérico (asumir una postura) frente a lo concreto que supone una ideología. Esta se define en una aceptación de determinados ideales a ,en una puesta en cuestión de determinados valores sociales o políticos. Ahora bien lo que distingue y fundamenta al partido político no es sólo el organizar actividades políticas, sino que éstas se encaminen a conquistar el poder.

Respecto a lo que se entienda por “hacer política” en sentido amplio coincidiría con el arte de llevar un asunto, o empleo de medios para alcanzar un fin determinado. En un sentido restringido, adecuado, conllevaría una reflexión y crítica de la sociedad o al contenido del sistema concreto político, en un primer momento, y una actuación social encaminada a unos objetivos «políticos»: influencia en la opinión pública, presión o influjo sobre el poder, en un segundo momento, con un fin específico: conquista del poder, y por lo tanto participación partidista en la lucha por el mismo.

### IV.- IDEOLOGÍA MASÓNICA Y VALORES ÉTICO-POLÍTICOS

Si en párrafos anteriores hemos expuesto cuáles eran los objetivos de la Masonería expresados por el Gran Oriente de España en su Boletín Oficial debemos examinar ahora 1) cuáles sean los valores éticos y «políticos», es decir aquellos valores que puedan conllevar “consecuencias políticas” o tengan un contenido político. 2) Si la Masonería puede calificarse de partido político. 3) Si admitía teóricamente actividades políticas o “el hacer política”:

1) La Masonería por sus principios ideológicos toma partido por una serie de valores liberales o “democráticos”, principios básicos desde los días de la Ilustración y de la concepción burguesa de la vida. Destacan principalmente: el de la libertad y el de la igualdad. El principio de libertad en todas sus manifestaciones (de pensamiento, de conciencia, de asociación, de libre expresión) constituyen los derechos del hombre válidos para todos los ciudadanos de una sociedad democrática. Son valores absolutos) que no pueden entrar en discusión y que vienen vistos por la institución como tales, sin que en ese momento tengan un carácter marcadamente «político».

Al mismo tiempo reconoce a todos los hombres iguales derechos ante Dios la naturaleza y la sociedad. De ello se derivaba una posición, que podríamos llamar «política» frente a la discriminación racial, jurídica, económica, religiosa o de cualquier otro tipo. Si aquellas libertades o este principio de igualdad se encontraban suprimidos o sofocados, peligraba la misma existencia de la Masonería y es lógico que la institución tratase como tal de intervenir ante los poderes públicos, sufriendo la clandestinidad, pero clamando por una modificación legal o jurídica que le permitiera vivir en paz con aquéllos. Y aquí se produce una postura difícil de la Orden del Gran Arquitecto porque existía, por otra parte, su acatamiento a la autoridad legítima y el respecto a los poderes públicos que imponía una prohibición absoluta de conspiración o actuación política contraria al Gobierno, al poder.

2) ¿Podía considerarse a la Masonería que defendía esos derechos y valores «políticos» como un partido político? Hemos de negarlo. Si como dijimos la sustantividad del partido político consiste en tener como objetivo la conquista del poder, la Masonería rechazaba este principio, por cuanto que sus fines se dirigían al perfeccionamiento moral del individuo y sus objetivos eran mucho más amplios que la concreta expresión práctica de una ideología exclusivamente política. Sus principios trascienden la esfera de lo político para embarcarse en una empresa de ámbito universal, mediante la fraternidad que abarque a todos los hombres. Pero no solamente es por sus objetivos distintos a los del partido político, sino que hay otros elementos esenciales que impiden a la Masonería serlo: pluralismo político que alberga en su seno, ya que deja tener a cada afiliado sus propias convicciones políticas, y que es incuestionable. Ello evitaba que se pudiera comportar como un partido, que está formado como hemos dicho por un grupo compacto de individuos detrás de un ideario político. No había sujeción en el Gran Oriente que hemos estudiado aquí, a ningún programa político concreto. Y esto es determinante para la elaboración de un concepto de asociación política. Nadie podía ser excluido de las logias por sus ideas políticas. No había pues un ideario exclusivamente político, sino unas bases sobre las cuales se podía edificar cualquier proyecto político que estuviese de acuerdo con las mismas.

3) ¿Se admitía ideológicamente la posibilidad de actuar políticamente? Es decir ¿de desarrollar actividades políticas? Como organismo supremo o logia en ningún momento, a través de los textos del Boletín, podemos colegir que se piense en tal posibilidad. No hay normas de ningún tipo, sólo se sugiere a los masones a obrar según su conciencia. Eran pues los masones individualmente los que podían intervenir en el mundo «profano», en la política *hic et nunc*, pero no se permitía a la Masonería como organismo social el colocarse bajo ninguna bandera política ni a actuar en buena ley en actividades de este tipo. Prohibición que aunque no se declare explícitamente está contenida. En la actuación individual de los masones, éstos estaban obligados a llevar siempre ese espíritu de tolerancia y de amor fraternal que debía distinguirlos.

## V.- LA PRAXIS MASÓNICA

En una visión de conjunto de las relaciones entre Masonería y Sociedad política, se da una una doble dialéctica: Aquella que denominamos externa, que es la que se origina entre el poder político y la Masonería, y la interna que se produce en el seno de la misma institución y que dará lugar a distintas Masonerías.

A) Dialéctica «externa»: la praxis defensiva y proselitista de la Masonería. Se basa en las relaciones entre la Masonería y el poder público. Debemos distinguir dos clases de relaciones según el Estado permita o prohíba la institución. En España la Masonería a pesar del régimen de libertades que se instaura en el Sexenio Democrático, no fue una asociación legal, sino permitida, que dependía de la benevolencia del ministro de turno o del gobernador civil. Vista siempre con recelo por los poderes públicos cuando no con declarada hostilidad, la situación de la institución fue delicada. En regímenes en que estaba permitida como

acaecía en los países anglosajones, su existencia no inspiraba ningún cuidado ni temor. Caso muy distinto en los países latinos. La dialéctica se origina en el momento en que se la condena y prohíbe y pasa a la clandestinidad. Desde el poder se la persigue por clandestina y lo es porque se la considera que atenta contra valores fundamentales del régimen, conspira por el poder o se halla al servicio de potencia extranjera. La Masonería ante esas acusaciones refuerza la clandestinidad e intenta defenderse para sobrevivir.

Hay un aspecto en esta dialéctica que nos interesa aclarar. Es lo que consideramos el nudo gordiano de la actuación de la Masonería: Su praxis frente a una realidad concreta, que se fundamenta en sus valores éticos. Para una mayor comprensión la hemos agrupado en tres aspectos: 1) El apoyo al Gobierno; 2) La defensa de los valores éticos que se presentan como «políticos» y de ahí a veces su antagonismo con el Estado; 3) La posición anticlerical.

1) El apoyo al Gobierno. A lo largo de las páginas del Boletín se habla con encomio del nuevo régimen que instauró la Gloriosa. Y hay una declaración de una logia del Uruguay, la Verdadera Iniciación de Barcelona, en febrero de 1873, que expresaba sus simpatías por el «gran movimiento nacional que acaba de operarse en España». Unicamente el grande amor a la libertad, a la igualdad y a la fraternidad le habían animado a proponer a la logia manifestar su satisfacción y ofrecer al mismo tiempo su apoyo moral al gobierno provisional con motivo del planteamiento de la República en España. Y además hacía una aclaración importante: que si era ajena a todo acto político o religioso era necesario comprender que era a la política de partido y a la religión de secta a los que ella se refería, y que jamás podía mostrarse indiferente o impasible delante de aquellos actos solemnes que, impuestos en circunstancias especiales “trae consigo un espíritu de progreso y una hermosa esperanza de paz y bienestar a una parte siquiera de la humanidad, hartado escarnecida y esclavizada como la desgraciada nación española”.

2) Defensa de valores éticos. La Masonería tiene por principios la igualdad y la libertad y es evidente, como hemos mencionado anteriormente, que existan una serie de cuestiones que chocaban con esos principios y que adquirirían una dimensión “política”. Los problemas de la esclavitud y de la pena de muerte, aparecían como más conflictivos. Estas cuestiones sobre las que la Masonería toma partido son:

- a) La abolición de la esclavitud.
- b) La abolición de la pena de muerte.
- c) Consolidación de la conquista de la democracia".
- d) Llamamiento a la paz a los carlistas.
- e) Declaración en favor del Iberismo.

Si la Masonería hacía propaganda de sus ideas, si en el interior de sus logias estas cuestiones eran asumidas, no podemos por ello afirmar que hiciese “política”, porque su objetivo estaba fuera de la misma, ya que sólo deseaba la propagación de sus principios éticos y éstos no ofrecían ningún marchamo de “partidismo”.

3) Posiciones anticlericales.- No son de extrañar, porque frente a una condena y persecución de la Iglesia Católica y sobre todo en la España del siglo XIX, frente a una “actitud política” de la Iglesia, aliada del Estado y que inspira a éste en la lucha contra la institución, la Masonería debía combatir a aquélla al proclamar la separación de la Iglesia y el Estado, a la que consideraba la plataforma de la superstición, el fanatismo y la ignorancia. No son estos momentos del Sexenio los más cruciales en esa lucha entre las dos instituciones, pero ya se plantea un anticlericalismo puesto que desde la visión masónica los valores de libertad, progreso y ciencia se veían obstaculizados por la actitud confesional católica, que se espoleaba desde el confesionario y el púlpito. Se vería obligada a combatir, diría, “siquiera

sea con la propaganda y la práctica de sus doctrinas, las escuelas que con carácter religioso o político o revistiendo ambos, contrarían su fundamental propósito”.

#### B) Dialéctica “interna”

Para los que la logia es una escuela de enseñanza de altos valores humanos y aquellos otros que se sirven de la institución y buscan su medro personal, intentando que las logias sirvan para su quehacer «político». Hay un ejemplo en las páginas del Boletín, en sus primeros números, en las circulares 15 de mayo y 2 de junio de 1871, en que se ataja el mal aludiendo al comportamiento antimasónico de algunos de sus miembros y que debieron alcanzar proporciones preocupantes.

### VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones se pueden resumir en estos puntos:

1) La Masonería es una asociación pacífica, dirigida al perfeccionamiento del hombre. Es una sociedad intermedia entre el individuo y el Estado, impulsando la autonomía del individuo que intenta proyectar a través de sus enseñanzas una serie de principios que iluminen la sociedad (progreso, ciencia y virtud).

2) La Masonería no es una sociedad política, pero sí es una escuela de instrucción que lleva aparejada una preparación «política» al asumir unos determinados esquemas mentales.

3) La ideología masónica defiende determinados postulados éticos que tienen una proyección “política”, pero que van más allá de los mismos al ser esencialmente humanos y morales (pretenden unir a todos los hombres y pueblos de la tierra).

4) La Masonería tampoco es un partido político porque no constituye una asociación con fines partidistas y se permite a sus miembros adherirse a cualquier organización política, y porque no pretende alcanzar el poder. La defensa de los valores libertad e igualdad que tienen proyección política no nos permiten afirmar que su actuación sea «política» en sentido restringido del término al no comulgar con ningún partido ni fuerza política.

5) La Masonería puede aparecer como un grupo de presión en circunstancias muy determinadas, siempre para defensa de unos valores humanos, si es verdadera Masonería, pero no con fines “políticos” inmediatos teniendo en cuenta que debe ser respetuosa con la autoridad, estándole totalmente prohibido conspirar contra el poder legítimo.

6) La Masonería pretende influir moralmente sobre el resto de la sociedad por medio del ejemplo y de la propaganda, inculcando ideas y prácticas morales humanas.

7) Se produce una dialéctica (externa) que acompaña a su relación con el Estado, y en su sentido defensivo será de diverso modo según está prohibida, permitida o legalizada por éste, mientras que en el sentido proselitista habrá declaraciones en favor de los derechos del hombre.

8) En esta dialéctica de la praxis, el Gran Oriente en este período estudiado, se mantiene neutral ante los diversos regímenes políticos y en concreto en el Sexenio no hay ninguna crítica, más bien una cierta identificación con lo que el régimen democrático suponía.

Extractado de: Eduardo Enríquez del Arbol, “La Masonería española y la política ¿Objetivos comunes?” (Universidad de Granada), en J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, Política y Sociedad. Actas del III Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, 1989, Vol. I, pp. 3-24.